



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Ornato 1630/2010

Ps. 2 (ds) - 03-12-2010

*(Handwritten signature)*

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 093 /2010

LETRA A.L.-----

USHUAIA, 3 de diciembre de 2010

**SEÑORA RESPONSABLE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA:**

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto en sesión ordinaria deberá incorporarse al Boletín de Asuntos Entrados las actuaciones correspondientes al asunto 1471/2010 en virtud a que fue dispuesta la fecha fija de su tratamiento. Se adjunta proyecto de ordenanza que fuera leído en la sesión del 24 de noviembre y cuyo texto se desprende de la registración del debate.

*(Handwritten signature)*  
Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR por el término de noventa (90) días a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en la cláusula transitoria primera de la ordenanza 3144, modificada por la ordenanza 3195.

ARTÍCULO 2º.- De forma

ORDENANZA MUNICIPAL N°  
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09/12/2010